

V.- ANUNCIOS

CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

Consejería de Fomento

Resolución de 26/12/2017, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato correspondiente al expediente: 1702TO17SER00040 (CV-SP-17-211). [2017/15443]

1.- Nombre y dirección del órgano de contratación:

- a) Organismo: Consejería de Fomento
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: 1702TO17SER00040 (CV-SP-17-211)
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.castillalamancha.es/node/2145/>

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: "Contrato de servicios para el estudio y elaboración del Plan de Seguridad Vial en la red de carreteras de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha"
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311210-6
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de julio de 2017, 26 de julio de 2017 y 29 de julio de 2017, respectivamente.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios: Oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de pluralidad de criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación sin I.V.A.: 218.900,00 euros. Cantidad de I.V.A.: 45.969,00 euros. Presupuesto total: 264.869,00 euros. Valor estimado sin IVA: 364.600,00 euros (al ser previsible prórrogas hasta un máximo de 30 meses más)

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2017. Contratista: Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe máximo de adjudicación IVA incluido: 264.869,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la oferta económica más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios

Toledo, 26 de diciembre de 2017

La Secretaria General
PALOMA HEREDERO NAVAMUEL